



CIRCULAR 05 DE 2023

PARA: Despachos judiciales, empleados de la Corte Constitucional, servidores públicos y ciudadanía en general

ASUNTO: Funcionamiento habitual de la Corte Constitucional y no suspensión de términos en los procesos

FECHA: 14 de septiembre de 2023

En aras de garantizar el acceso a la administración de justicia (artículos 2 y 229 de la Constitución Política), la suscrita Presidenta de la Corte Constitucional se permite comunicar:

Que la Oficina de Sistemas de la Corporación ha reportado hasta la fecha un normal funcionamiento de los sistemas de la Corte Constitucional, incluida la Plataforma para el envío de tutelas que utiliza la mayoría de despachos del país. Solo se registran problemas para los juzgados que las remiten a través del sistema Justicia XXI Web-Tyba del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Corte Constitucional cuenta con ventanillas virtuales para la atención y recepción de peticiones y solicitudes en asuntos judiciales disponibles en el enlace de la página web: <https://www.corteconstitucional.gov.co/pqrs/>

Que los correos electrónicos de la Corporación también se encuentran funcionando normalmente.

DIANA FAJARDO RIVERA

Presidenta

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.